



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 28 MAR 2018

RES. DECECO N° 985-18

Expte. N° 6536/14

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Eduardo David Antonelli, D.N.I. N° 8.390.054, Docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia condicional al cargo Temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura "Economía II" que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Antonelli fue designado en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple de la asignatura "Economía II" según Res. DECECO N° 138/18.

Que dicha renuncia es un requisito exigido por la ANSES para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria, en los términos del Decreto N° 8820/62.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por el Lic. EDUARDO DAVID ANTONELLI, D.N.I. N° 8.390.054, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple de la Asignatura "Economía II" que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del día 26 de Marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.E.C.

José
Profesor

Dr. Diego Sibello
Secretaría de Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. y Soc. - UNSa



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa